

INFORME DE CONTRATISTA

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7062332		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Contratista:	UNION TEMPÓRAL IMPORT & EXPORT		
NIT	901893090-2		
Fecha Inicio del Contrato	04//12/2024	Fecha de Terminación	27/12/2024
Periodo del Informe	04//12/2024 AL 27/12/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$532.452.710
Valor a Pagar en este periodo	\$532.308.689
Saldo por Pagar	\$00
Pago No.	1

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud		No Aplica	\$
Pensión			\$
ARL			\$

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR7062332** me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 04//12/2024 AL 27/12/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

N°.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1.	Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del contrato, para que éste a su vez, informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.	Las garantías se tramitaron y fueron cargadas a SECOP II.
2.	Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	El contrato dio inicio el 4 de diciembre de 2024.
3.	Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y adendas (si las hay). Los cambios que se considere necesarios en los bienes y servicios que proponga el contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, para el seguimiento del contrato no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier suministro realizado y no autorizado será por cuenta y riesgo propio del contratista.	Se cumplieron con las especificaciones técnicas. No se tuvieron modificaciones.

4.	Entregar bienes nuevos y de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones.	Se entregaron los bienes nuevos y de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones para los eventos. Estos bienes se relacionan en el Anexo 1., disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
5.	Realizar la entrega de los bienes y servicios parciales según el evento que tenga programado la Administración Municipal para su realización, en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato. Estos se establecerán según las necesidades de los eventos a realizar y el lugar de entrega. El transporte de los bienes y servicios será por cuenta y riesgo propio del contratista y no generará costos adicionales para el Municipio.	Se entregaron los bienes de forma parcial y conforme a la programación de la Administración Municipal. Las cantidades se relacionan en el Anexo 1, disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
6.	Realizar la instalación del sonido, amplificación y oportuna dotación de los elementos necesarios con su puesta en marcha, en las fechas horarios y lugares señalados por el supervisor del contrato. El sistema de sonido y escenarios requerido en la presente oferta son las mínimas condiciones exigidas, pero el sistema ofertado deberá ser el adecuado para garantizar la correcta presentación y su líder técnico exigido de los panelistas y/o conferencistas propuestos. No se aceptarán cobros adicionales por conceptos de equipos o requerimientos técnicos.	Se realizó la instalación del sonido, amplificación y oportuna dotación de los elementos de acuerdo con lo requerido. Las cantidades se relacionan en el Anexo 1, disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
7.	Instalar y probar el sonido en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato y acorde a las características descritos en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas (si las hay).	Se instaló y probó el sonido en el lugar y hora indicados por el supervisor. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
8	Realizar el montaje y posterior desmontaje de todos los elementos contratados en el lugar indicado por el supervisor del contrato, al igual que realizar el montaje y posterior desmontaje de los elementos de sonido, decoración y del mobiliario (para este último en el evento que sea necesario cuando el sitio no cuente con el mismo), sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.	Se desplegó el personal y utilería necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades solicitadas por la secretaria de participación ciudadana. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
9	Asegurar y garantizar la presencia de los panelistas y/o conferencistas invitados y presentados por el supervisor del contrato. En caso de justa causa comprobada una vez indicado el servicio, y si el contratista requiera cambiar alguno de los panelistas y/o conferencistas propuestos, deberá demostrar el motivo, y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se refirió. La aceptación de los nuevos panelistas y/o conferencistas estará sujeta a la aprobación del municipio de Chía por medio del Supervisor del Contrato. Será	Se dio cumplimiento a la programación requerida con la prestación de servicios de los expertos en propiedad horizontal, al igual que con el experto en niños, niñas y adolescentes, los cuales se acordaron previamente dando cumplimiento a cabalidad. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX

	por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Alcaldía Municipal de Chía.	my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
10	Entregar las bebidas e insumos alimentarios debidamente embazados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos por la normatividad colombiana, en los lugares de los eventos, cumpliendo con el suministro a cada uno de los asistentes, siguiendo las instrucciones y solicitudes del supervisor del contrato y atendiendo toda norma de bioseguridad.	Fueron entregadas las bebidas e insumos alimentarios debidamente embazados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos por la normatividad colombiana, siguiendo las instrucciones y solicitudes del supervisor del contrato y atendiendo toda norma de bioseguridad. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
11	Garantizar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que desarrollará labores dentro de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del presente contrato, haciendo claridad que entre los subcontratistas y el Municipio de Chía no existe ningún tipo de relación laboral o contractual.	Se apporto la certificación requerida en los términos correspondientes. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
12	Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para cada evento.	Se cumplió con las directrices establecidas por la Secretaría de Gobierno en relación con el Sistema de Gestión del Riesgo para cada evento. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
13	Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para los diferentes eventos programados en el desarrollo del contrato.	Se llevó a cabo un registro fotográfico de todos los bienes y servicios entregados en los distintos eventos programados durante el desarrollo del contrato. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
14	Garantizar el personal para el cargue y posterior descargue de los materiales y/o elementos necesarios para la realización de cada uno de los eventos organizados por la Administración Municipal.	Se aseguró la disposición del personal requerido para llevar a cabo la carga y descarga de los materiales y/o elementos necesarios para la ejecución de cada uno de los eventos. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZITNzBIFzktnA?e=d1ZwMX

		my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZiTNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
15	Atender el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de las actividades previstas en el contrato y que se dará conocer a través del supervisor del contrato, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración y que se darán a conocer al contratista con debida antelación.	Se atendió el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de las actividades previstas: 1. Estrategia “Alcaldía a tu conjunto” en algunos conjuntos residenciales del municipio de Chía 2. Taller construyendo liderazgo en la infancia dirigido a integrantes de la Mesa de NNA y Comunalitos 3. Taller de liderazgo para NN 4. Espacio de socialización con los padrinos de la estrategia Comunalitos 5. Espacio de reconocimiento a Personeros estudiantiles 6. Conversatorio Hablemos de Participación Ciudadana y presupuesto participativo 7. II Congreso de Propiedad horizontal 8. Salida pedagógica al Parque Jaime Duque con los integrantes de la Mesa de NNA y Comunalitos 9. Espacio de reconocimiento a los miembros de Bomberos y Defensa Civil del municipio de Chía 10. Concurso Mujeres Acciones destacadas 11. Lunada 12. Celebración” Día comunal” 13. Recorrido al Resguardo indígena con los integrantes de la Mesa de NNA y Comunalitos 14. Recorrido histórico de intercambio intergeneracional 15. Acompañamiento a las Novenas realizadas por las JAC y conjuntos residenciales del municipio de Chía 16. Socializaciones de desarrollo comunitario y liderazgo con las JAC. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZiTNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
16	Cambiar de manera inmediata los bienes que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración Municipal, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada de manera inmediata al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.	No se evidenciaron elementos o productos defectuosos en la ejecución del contrato.
17	Entregar el material impreso, de forma adecuada y acorde con lo requerido por la Alcaldía de Chía, en las cantidades y especificaciones descritas en las especificaciones técnicas, mínimo quince (15) días calendario antes de la realización del evento.	Se entrego el material impreso de forma oportuna y conforme a los requerimientos dispuestos en los estudios previos. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZiTNzBIFzktnA?e=d1ZwMX

18	Presentar un informe de ejecución en físico a color y en magnético, detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos y dejar memorias fotográficas, mencionando la población asistente, las presentaciones realizadas, con los soportes audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizado todos los eventos.	Se remitió informe de ejecución cumpliendo con los parámetros establecidos, en este se detallan los bienes y servicios entregados. La evidencia se relaciona en el Anexo 1 disponible en: https://municipiochia-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sefira_vicente_chia_gov_co/Eo0Dnn8sr_RCmwggVpdgnNMBFT8N4117DZiTNzBIFzktnA?e=d1ZwMX
20	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en-trabamientos.	Se actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas del contrato, evitando demoras y complicaciones.
21	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No se recibió, ni accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley.
22	Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	No se presentaron eventualidades que implicaran un retraso en el desarrollo del contrato.
23	Presentar las cuentas de cobro y/o factura del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	Se entregaron las cuentas de cobro y/o facturas correspondientes al valor del contrato, incluyendo todos los documentos y soportes necesarios, dentro de los plazos establecidos. El contratista presento las cuentas de cobro, con facturas acordes al contrato y soportes correspondientes.
24	Acreditar sus pagos de salud y pensión como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato o una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los contratos y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o contempladas, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.	El contratista acreditó sus pagos de parafiscales correspondientes a la ejecución del contrato.
25	Realizar los trámites de permisos ante las autoridades competentes, instalación de PMU, en caso de ser necesario.	No fue necesario ya que se cumplió con los requerimientos de gestión de riesgo.
26	Garantizar el personal de emergencias y fuerza pública cuando sea necesario.	Se garantizó el personal de emergencias y fuerza pública cuando fue necesario.
27	Cumplir con los trámites de gestión del riesgo y de pago de derechos de autor en caso de ser necesario.	Se realizaron los trámites y pagos correspondientes.
28	Las demás que por ley o contrato correspondan.	No se exigieron otras obligaciones.

--	--	--

El contratista,



UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT
NIT. 901.893.090-2
JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
Representante legal
C.C. 79.653.529 de Bogotá

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

- ANEXOS:**
- 1. PLANILLA SSI Ó PLANILLAS POR TODOS LOS DIAS EJECUTADOS **(EN TODOS LOS INFORMES)**
 - 2. CERTIFICACIÓN DE NO RETENCIÓN CON FECHA DEL DÍA CORRESPONDIENTE**(EN TODOS LOS INFORMES)**
 - 3. CERTIFICACIÓN BANCARIA **(1ER INFORME)**
 - 4. COPIA DEL RUT **(1ER INFORME)**

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO**, identificado con C.C No.79.653.529 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL IMPORT & EXPORT**., En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☐ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☒ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 27 del mes DICIEMBRE de la vigencia 2024.



JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO

C.C. 79.653.529 de Bogotá

Representante Legal

PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY PALACIOS IMPORT & EXPORT SAS

Nit 901.689.672-5



CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

18/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO** con **Cédula de Ciudadanía** número **79653529**

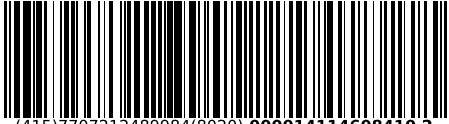
Posee en el banco Davivienda:

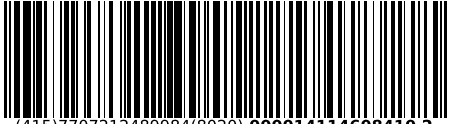
CUENTA DE AHORROS DAMAS

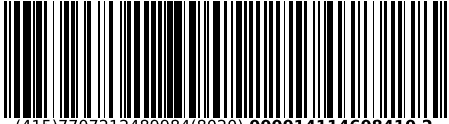
Número	473100049344
Fecha de apertura	05/10/2012

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio				4. Número de formulario 141146084102			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114608410 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 3 0 9 0		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
UNION TEMPORAL IMPORT & EXPORT							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 152 103 B 10 P 2							
42. Correo electrónico publicidadysuministros@yahoo.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 0 7 1 1		6 0 1 7 0 4 5 7 4 2		3 1 2 5 2 1 3 6 0 1			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
4 6 3 1		1 9 9 8, 1 0, 1 0		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio			
				1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PALACIOS ARANGO JIMMY LEONARDO			
				985. Cargo Representante Legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141146084102			
				(415)7707212489984(8020) 000014114608410 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 3 0 9 0		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 1 1 1 4				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 1 1 1 4					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141146084102			
 (415)7707212489984(8020) 000014114608410 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 3 0 9 0		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 6 5 3 5 2 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PALACIOS		105. Segundo apellido ARANGO		106. Primer nombre JIMMY		107. Otros nombres LEONARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 8 3 2 3 6 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GALINDO		105. Segundo apellido CAMACHO		106. Primer nombre LEIDY		107. Otros nombres ADRIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141146084102			
				 (415)7707212489984(8020) 000014114608410 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 8 9 3 0 9 0		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 7 9 6 5 3 5 2 9		114. Nacionalidad COLOMBIA
	115. Primer apellido PALACIOS		116. Segundo apellido ARANGO		117. Primer nombre JIMMY		118. Otros nombres LEONARDO
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 0 2 0 2 4 1 1 4		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1		113. DV 9 0 1 6 8 9 6 7 2		114. Nacionalidad COLOMBIA
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social PUBLICIDAD Y SUMINISTROS IMPORT & EXPORT SAS						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 9 0 2 0 2 4 1 1 4		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES

Señores
ALCALDÍA DE CHÍA
Oficina de Contratación

Referencia: CONTRATO DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7062332

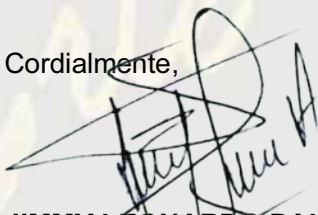
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Yo, **JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO**, persona natural sin personal a cargo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.653.529 expedida en Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, encontrarme al día con las obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje a la fecha de presentación de esta propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,



JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO
C.C. No. 79.653.529 de Bogotá
Contratista

Señores
ALCALDÍA DE CHÍA
Oficina de Contratación

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

CONTRATO DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7062332

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES INTERVENCIONES DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA, EN LOS ESPACIOS Y ESCENARIOS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respetados señores;

En mi condición de Representante legal de **PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY PALACIOS IMPORT & EXPORT SAS con Nit 901.689.672-5** me permito certificar bajo la gravedad de juramento que a la fecha no tengo empleados contratados y por lo tanto no se realizan los pagos por concepto de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales

Para constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Bogotá D. C., al veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO

C.C. 79.653.529 de Bogotá

Representante Legal

PUBLICIDAD Y SUMINISTROS JIMMY PALACIOS IMPORT & EXPORT SAS

Nit 901.689.672-5

Calle 152 No. 103B -10 piso 2 - Bogotá

Teléfono: 312-521-3601

Correo Electrónico: publicidadysuministros@yahoo.com

PAGADO 10/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO		
Documento	CC79653529	Dirección	CL 152 #103 B - 10 PISO 2
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	753600
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGE	UMA	UAC	UAP	UCL	IRD	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 79653529	JIMMY LEONARDO PALACIOS ARANGO	03	00											X							0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	\$ 32.500.000	\$ 5.850.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 32.500.000	\$ 4.062.500	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.912.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 32.500.000	\$ 32.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.850.000	\$ 4.062.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.912.500	\$ 13.800	\$ 9.926.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!